

Bogotá, 4 de abril de 2013

**Superfinanciera alerta por nuevas firmas que  
NO están sometidas a su inspección y vigilancia**

Al NO estar sometidas a la inspección y control de la Superintendencia Financiera de Colombia, NO están autorizadas para captar recursos del público en forma masiva y habitual bajo ninguna modalidad.

Firmas NO vigiladas	Observación
“CREDIFÁCIL”	Se anuncia como sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superfinanciera, sin que este hecho corresponda a la realidad. Promociona servicios para el otorgamiento de préstamos a través de volantes publicitarios.
“WAAF CLUB”	La Superfinanciera advierte al público sobre este negocio que se promociona a través de internet bajo el eslogan “Dar y recibir”, pues de acuerdo con la información que se presenta en la web tiene características de un típico esquema piramidal. Algunas de las páginas en internet relacionadas con este modelo de negocio son: <a href="http://sites.amarillasinternet.com/ingresosdiarios/waaf_club.html">http://sites.amarillasinternet.com/ingresosdiarios/waaf_club.html</a> <a href="http://www.waafclub.com">www.waafclub.com</a> <a href="http://www.youtube.com/watch?v=YUBHpFW7Wuy">http://www.youtube.com/watch?v=YUBHpFW7Wuy</a>
“INVERSIONES BERNAL ARDILA LTDA”	A través de volantes publicitarios promociona servicios para el otorgamiento de préstamos anunciándose como vigilada por la Superintendencia Financiera, sin que este hecho sea cierto.

Como se puede observar, en algunos casos estas firmas **NO** vigiladas emplean nombres similares o denominaciones propias de las entidades que están bajo la inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia, generando confusión entre la ciudadanía.

Se recomienda al público constatar previamente la veracidad de la información que suministran firmas que aseguran ser establecimientos financieros y, tal como lo ha hecho en otras oportunidades, la Superfinanciera **REITERA NUEVAMENTE** que las únicas entidades sometidas a su vigilancia son las que ha autorizado para funcionar previa acreditación de los requisitos exigidos en la ley, las cuales se pueden consultar en nuestra página web en el enlace **ENTIDADES SUPERVISADAS**, o accediendo a través del siguiente vínculo:

[http://www.superfinanciera.gov.co/EntidadesSupervisadas/entidades\\_genera1.xls](http://www.superfinanciera.gov.co/EntidadesSupervisadas/entidades_genera1.xls)

#### Contacto de Prensa

cmgranada@superfinanciera.gov.co

Tel.: (571) 5940200 - 5940201 ext. 1516/1556/1541

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, D.C.

www.superfinanciera.gov.co

